

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-913069969-E1-2022

SERVICIOS DE LIMPIEZA, JARDINERÍA, INTERNET Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

En la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, localizada en Carretera Tenango de Doria – San Bartolo Tutotepec km. 2.5, S/N, El Desdavi, Municipio de Tenango de Doria, Hidalgo, siendo las 11:00 horas del día dieciséis de marzo del año dos mil veintidós, y por convocatoria oficial de la Universidad, se reunieron los integrantes del Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo (UICEH); así como licitantes participantes que al final aparecen nombres y representaciones, así como firmas al calce y al margen de la presente acta, y de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1 fracción IV, 18 fracción I y II, 28 fracción III, 30, 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año vigente, y demás leyes aplicables en la materia; con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día del Acto de comunicación de fallo de la Licitación Pública Nacional Número **LA-913069969-E1-2022**, para el Servicio de Limpieza, Jardinería, Internet y Equipo de Administración en donde se da a conocer la siguiente: -----

Orden del día.-----

1. Registro de los licitantes
2. Bienvenida a los representantes de las empresas participantes.
3. Presentación del quorum.
4. Presentación de los licitantes.
5. Desarrollo del acto de comunicación de fallo.
6. Elaboración y firma del acta correspondiente y entrega de copias de la misma a los asistentes al acto.

Presentación del quorum.-----

Con fundamento en el artículo 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento; el **L. C. Gabriel Galván Pardo**, Presidente del Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, procede a la presentación de los servidores públicos que conforman el presídium y lleva a cabo el desarrollo del acta de fallo.-----

Por la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo:-----

No.	Nombre	Cargo
1.	L. C. Gabriel Galván Pardo	<i>Secretario Administrativo, y presidente del Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UICEH.</i>
2.	L.A. María de Lourdes Arroyo Cruz	<i>Jefa del Departamento de Recursos Materiales, y Secretaria Técnica del Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UICEH.</i>

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO
ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-913069969-E1-2022
SERVICIOS DE LIMPIEZA, JARDINERÍA, INTERNET Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

3.	Ing. Alfonso Lases Carbajal	<i>Director de Planeación y Desarrollo, y Vocal del Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UICEH.</i>
4.	Lic. Roberto Nava Lira	<i>Secretario Académico, y Vocal del Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UICEH.</i>
5.	Dra. Jessica Lizbeth Sebastián Nicolás	<i>Directora de la División de Ciencias y Medio Ambiente, y Vocal del Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UICEH.</i>
6.	Lic. Emmanuel Dorantes Castillo	<i>Abogado General y Asesor del Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UICEH.</i>
7.	Lic. Andrés Sevilla Victoriano	<i>Titular del Órgano Interno de Control y Asesor del Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UICEH y representante de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Hidalgo.</i>

Así mismo, no se contó con la participación de los licitantes.

Desarrollo de la comunicación de fallo.

Acto seguido, de conformidad con los artículos 36, 36 bis, 37, 37 bis y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y, artículo 51 de su respectivo Reglamento; la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, a través del área solicitante y del Departamento de Recursos Materiales, realizó la revisión de las propuestas y de la documentación legal, administrativa, técnica y económica; así como lo señalado en el punto 1.10 y 1.20 de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional número LA-913069969-E1-2022.

A continuación, el Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, a través del **L. C. Gabriel Galván Pardo**, Presidente del mismo, procede a emitir el siguiente fallo.

I. Relación de licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas, con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determina lo siguiente:

En el presente proceso, todas las propuestas son aceptadas para su evaluación.

Nota. No afectara la solvencia de las proposiciones presentadas por los licitantes, ni será motivo de desecho la falta de identificación o de acreditamiento de la presentación de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO
ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-913069969-E1-2022
SERVICIOS DE LIMPIEZA, JARDINERÍA, INTERNET Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

II. Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, con fundamento en el artículo 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y artículo 51 de su respectivo reglamento. -

Constructora y Comercializadora Tesed S.A. de C.V., Presenta la Documentación que da cumplimiento a las características de los bienes objeto de la propuesta técnica y económica, de conformidad a la convocatoria a Licitación Pública Nacional LA-913069969-E1-2022 Cotizando la partida 1 y 2, establecidas en el documento V: "Presentación de la Proposición Técnica y Económica" (ANEXO 1) se observa que no cumple con lo establecido en el numeral 2.2 párrafo IV de las bases de la presente licitación pública; no siento este motivo de descalificación.-

Grupo Hidalguense de Desarrollo S.A. de C.V. Presenta la Documentación que da cumplimiento a las características de los bienes objeto de la propuesta técnica y económica, de conformidad a la convocatoria a Licitación Pública Nacional LA-913069969-E1-2022 Cotizando la partida 3, establecidas en el documento V: "Presentación de la Proposición Técnica y Económica" (ANEXO 1).-

III. Proposiciones de partidas con precios no aceptables o no convenientes. -

Con fundamento al artículo 2 fracción XI y XII, y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 51 de su respectivo reglamento, se enlistan las propuestas desechadas.-

Constructora y Comercializadora Tesed S.A. de C.V., Partidas 1 y 2, se desecha la propuestas del licitante con precios no conveniente; ya que el costo resultante es inferior al porcentaje determinado por la institución dentro de sus políticas, bases y lineamientos, siendo el 10% de conformidad a lo establecido al 2 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-

IV. Partidas desiertas. Partidas -

No. 4,5,6,7,8 y 9 De conformidad a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios del Sector Público; e inciso e) del numeral 1.17 de las Bases de la presente Licitación Pública Internacional Abierta, se declara desierta la partida ya que no se registró ningún participante interesado.-

V. Nombres de los Licitantes a quien se adjudica el contrato -

Con fundamento en el artículo 36 bis de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y servicios de sector público; se selecciona a los siguientes licitantes: -

Grupo Hidalguense de Desarrollo S.A. de C.V. Para la contratación de la partida 3 del anexo 1 de la Licitación Pública Nacional LA-913069969-E1-2022 por un importe total de \$ 304,000.03 (trescientos cuatro mil pesos 03/100 M.N.) en virtud de que su oferta resulta solvente por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación pública y garantizar el cumplimiento de las obligaciones respectivas.-

VI. El presente fallo fue emitido por el Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo.-



UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO
ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-913069969-E1-2022
SERVICIOS DE LIMPIEZA, JARDINERÍA, INTERNET Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

Acto seguido, el **L. C. Gabriel Galván Pardo**, en su carácter **presidente del comité**, agradece la participación de los licitantes a esta licitación pública.

Por parte del Comité de Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo (UICEH).



L. C. Gabriel Galván Pardo
Secretario Administrativo
PRESIDENTE



L. A. María de Lourdes Arroyo Cruz
Jefa del Departamento de Recursos
Materiales
SECRETARIA TÉCNICA



Ing. Alfonso Lases Carbajal
Director de Planeación y Desarrollo
VOCAL



Lic. Roberto Nava Lira
Secretario Académico
VOCAL



Dra. Jessica Lizbeth Sebastián Nicolas
Directora de la División de Ciencias y Medio
Ambiente
VOCAL



Lic. Emmanuel Dorantes Castillo
Abogado General
ASESOR



Lic. Andrés Sevilla Victoriano
Titular del Órgano Interno de Control
ASESOR

Estas firmas corresponden a los miembros del Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo y licitantes que intervinieron en el Acto de Comunicación de Fallo de la Licitación Pública Nacional Número LA-913069969-E1-2022, para el Servicio de Limpieza, Jardinería, Internet y Equipo de Administración con fecha dieciséis de marzo del dos mil veintidós y son las que usan en sus actos públicos y privados.